

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 7 de febrero de 2017 (asunto R 1549/2016-1), relativa a una solicitud de registro del signo figurativo 100 % Pfalz como marca de la Unión Europea.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a Pfalzmarkt für Obst und Gemüse eG.*

⁽¹⁾ DO C 178 de 6.6.2017.

Sentencia del Tribunal General de 24 de abril de 2018 — Mémora Servicios Funerarios/EUIPO — Chatenoud (MEMORAME)

(Asunto T-221/17) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca denominativa de la Unión MEMORAME — Marcas figurativa anterior de la Unión mémora y nacionales denominativas anteriores MÉMORA — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Similitud entre los productos y servicios — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001]»]

(2018/C 200/53)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Recurrente: Mémora Servicios Funerarios, S.L.U. (Zaragoza) (representantes: C Marí Aguilar y J. Gallego Jiménez, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: J. Crespo Carrillo, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO: Georges Chatenoud (Thiviers, Francia)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 10 de febrero de 2017 (asunto R 1308/2016-4), relativa a un procedimiento de oposición entre Mémora Servicios Funerarios y el Sr. Chatenoud.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a Mémora Servicios Funerarios, S.L.U.*

⁽¹⁾ DO C 239 de 24.7.2017.